

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1703.-

Artículo 1ro: Adjudicase la Licitación Pública Nro. 6/96 por la Concesión de la explotación de los servicios de Kiosco, Confitería, Restaurante y Heladería a prestarse en el sector Pibelandia de la Plaza San Martín de calle 49 y 16 de esta ciudad, a la Oferta Nro.2 presentada por el Sr. Caro, Juan Carlos, DNI 08.486.501, con domicilio real y legal en calle 49 Nro.757 de esta Ciudad.-

Artículo 2do: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal, a celebrar el correspondiente Contrato de Concesión con la firma adjudicataria.-

Artículo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 26 DE JULIO DE 1996.-

VIRGINIA E. PINEDA
SECRETARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante